

**PROCESO DE PROYECTO DE ORDENANZA**

NOMBRE DEL TRAMITE	PROYECTO DE ORDENANZA
Iniciador	Despacho de Secretarias
Precondición	Que la secretaria competente elabore un proyecto de ordenanza para ser remitido al Concejo Deliberante Municipal
Tiempo estimado	
Objetivo	Remitir ordenanza al Concejo Deliberante para su tratamiento
Descripción	
Curso normal	
<p>1) SECRETARIA COMPETENTE</p> <p>1.1. Cada Secretaria confecciona el proyecto de ordenanza que estime necesario. El proyecto de ordenanza, se remite <i>por GDE como Lote Digital</i> a la Secretaria de Gobierno, para la firma del Intendente y Secretario de Gobierno. (<i>Usuarios GDE: Despacho Secretaria de Gobierno-Código: 40035</i>)</p> <p>2) SECRETARIA COMPETENTE</p> <p>2.1. Imprime el proyecto de ordenanza lo hace firmar y lo protocoliza, le asigna al trámite Nro. de Expediente, lo remite al Concejo Deliberante en soporte papel.</p> <p>2.2. La Nota con el Cargo de Recepción del Concejo Deliberante con más el proyecto de ordenanza firmado, debe ser archivada en GDE como <i>Lote de Referencia</i> enviándose al (<i>Usuarios GDE: Despacho Gobierno-Código: 40035</i>)</p>	